



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE:20
JFM/sfm
21/01/13

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 0 9 9

LITUECHE, 2 1 ENE 2013

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriado Legal, presentadas por los funcionarios Municipales Dependientes del departamento de Educación.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Educación.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N°13.063-80, del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, al funcionario del Departamento de Educación Municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	R.U.T.	Cargo	Total días	Periodos	Pendientes
Carlos Quinteros Donoso	7.021.056-8	Administrativo	4	2011	0
Carlos Quinteros Donoso	7.021.045-8	Administrativo	6	2012	14

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde